



**1. Los asistentes por el total de \_\_\_\_\_ votos, que representa el \_\_\_\_\_ % de la Comunidad, acuerdan solicitar la ayuda económica para llevar a cabo la instalación de ascensor en dicho inmueble conforme a las Bases Reguladoras de los Programas de Ayudas Municipales a la Rehabilitación de edificios y viviendas. Las obras para las que se solicita ayuda son las siguientes:**

**2. Acuerdan designar como representante de la comunidad a D./D<sup>a</sup>.** \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, a efectos de la solicitud de la ayuda, realizando la gestión ante los organismos respectivos, para recibir todo tipo de notificaciones, respondiendo en su caso a las mismas, adoptando los compromisos de aportar los documentos necesarios para la tramitación del expediente, antes y durante el transcurso de las obras, así como los documentos correspondientes a la justificación de la ayuda, en el caso de ser la comunidad beneficiaria de la misma.

**3. Designación de empresa para la realización de las obras:** La comunidad ha solicitado \_\_\_\_\_ presupuesto/s, a las siguientes empresas y por los importes siguientes:

**NOTA: EL PRESUPUESTO DEBERÁ PRESENTARSE POR UNA EMPRESA. SI ÉSTE ES SUPERIOR A 30.000 €, SE DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 PRESUPUESTOS Y EN EL CASO DE NO ELEGIR LA OFERTA MÁS ECONÓMICA DEBERÁ JUSTIFICARSE SU ELECCIÓN**

DENOMINACIÓN EMPRESA	N.I.F.	PRESUPUESTO DE OBRA (SIN IVA)	IVA DE LA OBRA

Se aprueba por \_\_\_\_\_, contratar la instalación del ascensor con la empresa \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, por un importe de \_\_\_\_\_ e IVA de \_\_\_\_\_.

En el caso de que el presupuesto elegido no sea el menor, deberá justificarse su elección:

**4. Presupuesto/s Técnico/s (en caso de ser necesario) para la intervención técnica completa de la actuación:**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PRESUPUESTO HONORARIOS PROFESIONALES (SIN IVA)	IVA DE LOS HONORARIOS TÉCNICOS

**5. Acuerdo de aportación de la parte del presupuesto no subvencionada: (Deberá acreditarse con la solicitud).**

Fondos acumulados en cuenta corriente. (indicar fondos disponibles para la actuación y fecha)

FONDOS	FECHA

**6. Acuerdos de endosos y transferencias u otras formas de pago a la empresa constructora**, en caso de ser beneficiarios de las ayudas:

- Realizar el endoso de la ayuda a la empresa que va a realizar las obras
- Realizar la transferencia del préstamo bancario, por certificaciones de obra, directamente a la empresa constructora
- Otra forma de pago (describir): \_\_\_\_\_

**7. Declaraciones y compromisos de la comunidad:**

- La comunidad declara que conoce y acepta el cumplimiento de las Bases Reguladoras para la adjudicación de ayudas a la rehabilitación, así como que reúne los requisitos establecidos en dichas bases y en la convocatoria para el acceso a las mismas, que los datos aportados en la solicitud se corresponden con la realidad y acepta de antemano la pérdida de cualquier derecho en el supuesto de que no se produzca tal circunstancia
- La comunidad se compromete a aportar la documentación necesaria durante el trámite de audiencia, relativa a los residentes y la correspondiente para la comprobación de los datos aquí expuestos y los requeridos en la solicitud para el acceso a la ayuda, al cumplimiento de las obligaciones exigidas en las Bases Reguladoras de las Ayudas a la Rehabilitación y de la normativa de aplicación. A incluir el adecentamiento de la fachada si fuera necesario, a cumplir con los plazos previstos, a aportar los documentos justificativos de la actuación para la disposición de la ayuda y en definitiva a adoptar los compromisos que se deriven de la concesión de la misma

**8. Reparto del presupuesto de la actuación y de la ayuda entre los propietarios de las viviendas:**

Se aprueba por \_\_\_\_\_ la aceptación del reparto del presupuesto entre los propietarios y en consecuencia el porcentaje de subvención aplicable a cada propietario de las viviendas que conforman la comunidad, no obstante, cuando alguno de los miembros de la comunidad incurra en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, y específicamente en el artículo 8 de las Bases Reguladoras o no hubiera presentado el Impreso II, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, o las certificaciones correspondientes en el supuesto de ayuda superior a 3.000 €, no se atribuirá a dicho propietario la parte proporcional que le correspondería de la ayuda recibida, que se prorrateará entre los restantes miembros de la comunidad.

**RELACIÓN DE COMUNEROS BENEFICIARIOS** (Se deberán cumplimentar todos los datos por cada vivienda y siguiendo un orden según la distribución del edificio, por ejemplo: bajo 1, bajo 2, bajo 3..., 1º-1, 1º-2, 1º-3..., etc.).

ORDEN	PISO	APELLIDOS Y NOMBRE DEL COMUNERO	D.N.I.	CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO / SUBVENCIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
<b>TOTAL CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN ORIGEN</b>				

Se incorporarán a la solicitud tantas hojas como sean necesarias (**ANEXO II**).

**NOTA: EL TOTAL DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CON RESPECTO A LA SUBVENCIÓN DEBE CORRESPONDER CON EL 100 %. CADA PROPIETARIO, EN FUNCIÓN DE SU CUOTA ASUME EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS Y EN MATERIA LEGAL QUE SE DERIVAN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

**9. Ruegos y preguntas:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**10. Lectura y aprobación del Acta:**

Se da lectura de la presente Acta, aprobándose la misma y dándose por finalizada la sesión a las \_\_\_\_\_ horas, habiéndose cumplido el procedimiento establecido y los porcentajes de acuerdos válidos reconocidos en la Ley de Propiedad Horizontal, por lo que quedan legitimados los acuerdos de la comunidad aquí adoptados, y en prueba de conformidad se firma la presente por el Secretario/a y el Presidente/a.

Córdoba \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: \_\_\_\_\_  
EL/LA SECRETARIO/A



# SUBSANACIÓN

## ANEXO II

### INSTALACIÓN DE ASCENSOR

Anexo II. Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

#### REPARTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SUBVENCIÓN

**RELACIÓN DE COMUNEROS BENEFICIARIOS** (Se deberán cumplimentar todos los datos por cada propietario y siguiendo un orden según la distribución del edificio, por ejemplo: bajo 1, bajo 2, bajo 3..., 1º-1, 1º-2, 1º-3..., etc.).

ORDEN	PISO	APELLIDOS Y NOMBRE DEL COMUNERO	D.N.I.	CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO / SUBVENCIÓN
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
<b>TOTAL CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN ORIGEN</b>				

Se incorporarán a la solicitud tantas hojas como sean necesarias (**ANEXO II**).

**NOTA: EL TOTAL DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CON RESPECTO A LA SUBVENCIÓN DEBE CORRESPONDER CON EL 100 %. CADA PROPIETARIO, EN FUNCIÓN DE SU CUOTA ASUME EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS Y EN MATERIA LEGAL QUE SE DERIVAN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

En Córdoba, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_  
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: \_\_\_\_\_  
EL/LA SECRETARIO/A

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_